

e) Hora: 11,00 horas.

La Mesa de Contratación calificará la documentación presentada en el sobre nº 1 "Documentación general" y procederá a la apertura del sobre nº 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación no económicos".

En el caso de que no se observen defectos materiales o que éstos no fueran subsanables, se procederá en el mismo acto a la apertura del sobre nº 2 "Proposición económica".

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en el Boletín Oficial de Canarias y los que se publiquen, en su caso, en la prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de junio de 2001.-
La Secretaria General, Berta Pérez Hernández.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

2641 ANUNCIO de 9 de julio de 2001, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia consistente en la redacción del proyecto de trazado y construcción del acondicionamiento con variantes de la Carretera de Vallehermoso a Arure.- Expte. nº AT-03-GO-417.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Jefatura de Ingeniería, Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras Públicas.

c) Número de expediente: AT-03-GO-417.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: redacción del proyecto de trazado y construcción del acondicionamiento con variantes de la carretera de Vallehermoso a Arure.

b) Lugar de ejecución: isla de La Gomera.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): seis (6) meses para el proyecto de trazado y doce (12) meses para el proyecto de construcción, am-

bos a contar desde el día siguiente a la firma del contrato.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 59.946.596 pesetas, equivalente a 360.286,30 euros.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 1.198.932 pesetas (7.205,73 euros).

Definitiva : el 4% del importe de adjudicación del contrato.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Jefatura de Ingeniería, Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras Públicas.

b) Domicilio: Avenida de Anaga, 35, Edificio de Servicios Múltiples I, planta 10ª.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38001.

d) Teléfono: (922) 475244.

e) Telefax: (922) 289703.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante el plazo de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Se estará a lo dispuesto en las cláusulas 4 y 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: hasta las doce horas del día 10 de septiembre de 2001.

b) Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas en Santa Cruz de Tenerife: Avenida de Anaga, 35, Edificio de Servicios Múltiples I, planta 9ª.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres (3) meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas (Sala de Juntas).

b) Domicilio: Avenida de Anaga, 35, Edificio de Servicios Múltiples I, planta 9ª.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: el día 20 de septiembre de 2001.

e) Hora: a partir de las 10,00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán ajustarse a lo dispuesto en la cláusula 12.2 del Pliego de aplicación.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

12. FECHA DE ENVÍO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS.

9 de julio de 2001.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de julio de 2001.

EL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS,
VIVIENDA Y AGUAS, p.d.,
el Viceconsejero de Infraestructuras
(Orden de 21.2.97),
Gregorio Guadalupe Rodríguez.

Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente

2642 *Dirección General de Política Ambiental.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 9 de julio de 2001, que convoca concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación del servicio técnico consistente en la realización de una campaña de difusión publicitaria para evitar la proliferación de basuras y desperdicios en lugares públicos.- Expte. nº ST-C-17/01.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Dirección General de Política Ambiental.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.

c) Nº de expediente: ST-C-17/01.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: servicio técnico consistente en una campaña publicitaria en televisión, para evitar la proliferación de basuras y desperdicios en lugares públicos, consistente básicamente en lo siguiente:

- Realización de cuatro spots publicitarios, con diferentes variaciones sobre el mismo tema, para ser emitidos por televisión.

- Desarrollar un programa de difusión publicitaria de los spots en diversas emisoras de televisión de Canarias.

Con el fin de desarrollar una campaña de educación ambiental, con formato publicitario, que llegue al mayor número posible de ciudadanos y que incida en la reflexión y el cambio de hábitos de conducta que genera la actual situación.

b) División por lotes y número: no hay lotes.

c) Lugar de ejecución: en las Islas Canarias.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): octubre y noviembre de 2001.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: cinco millones (5.000.000) de pesetas (equivalentes a 30.050,61 euros).

5. GARANTÍAS.

Provisional: de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los licitadores no deberán constituir garantía provisional.